

CORRESPONDE  
EXPTE N° 0008/02

**COMUNICACIÓN**

El Honorable Concejo Deliberante solita al Departamento Ejecutivo a través de su Dirección de Inspección General realice los controles necesarios respecto a la circulación y estacionamiento de camiones en el radio urbano cumpliendo así con las Ordenanzas correspondientes.-

SALA DE SESIONES, 17 de Enero de 2002.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0003/02